

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de agosto de 2018

**P.I.E. N° 927/2018-2019**



Señor  
Dr. José Antonio Revilla Martínez  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Carmen Rosa Guzmán Montaña, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el proceso judicial que se llevó adelante del militar de la Fuerza Aérea Roland Alfonso Bartolomé Carrillo, quien fue condenado a 30 años, cuáles son las actuaciones judiciales realizadas por el Juzgado, el Tribunal de Sentencia y la sala correspondiente dentro el proceso del ciudadano indicado.--- 2. Indique, cuáles son los documentos que presentó el imputado ahora sentenciado, militar de la Fuerza Aérea Roland Alfonso Bartolomé Carrillo, para acceder a medidas cautelares y cuál es el razonamiento jurídico y la valoración que dio el juez cautelar para determinar se conceda medias cautelares con detención domiciliaria.--- 3. Acompañe copia de todos los documentos y notificaciones que correspondan a la etapa de medidas sustitutivas (medidas cautelares) del militar de la Fuerza Aérea Roland Alfonso Bartolomé Carrillo.--- 4. Informe, cuáles son los documentos que presentó el imputado ahora sentenciado, militar de la Fuerza Aérea Roland Alfonso Bartolomé Carrillo, para acceder al beneficio del permiso para trabajar, y cuál es el razonamiento jurídico y la valoración que dio el juez correspondiente para determinar se concedan medias cautelares con detención domiciliaria.--- 5. Acompañe copia de todos los documentos y notificaciones que correspondan a la etapa de la sentencia en primera instancia, en apelación segunda instancia y de revisión tercera instancia del militar de la Fuerza Aérea Roland Alfonso Bartolomé Carrillo, acompañe copias.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia  
Órgano Judicial

Presidencia

Sucre, 13 de noviembre de 2018  
Cite: Stría. Gral. No. 1023/2018

Señor:

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
**La Paz.-**

**Asunto:** Remite Informe Solicitado

**Referencia:** PIE N° 927/2018-2019



De mi mayor consideración:

Por instrucciones del Lic. José Antonio Revilla Martínez Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, absolviendo lo peticionado en el PIE de referencia, se remite la documentación enviada por la Dra. Ximena K. Joaniquina Bustillos Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia de Pando Nota: Cite Of. PRESIDENCIA N° 145/2018, fojas 159.

Con este particular, reciba Sr. Presidente las mayores atenciones.

  
Erick Renjel Velasquez  
SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

